ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DE GRANADA Y DE LOS JUZGADOS DE GUARDIA PARA LA PRÁCTICA DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES Y NOTIFICACIONES URGENTES AL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE. (10 LOTES)

(Expediente **05/2021**) **CONTR 2021 780608**

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto (artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público)

Tramitación: Ordinaria

Plazo de ejecución: 24 meses prorrogables por otros 24 meses.

Importe total (IVA excluido): 408.927,27 €
Importe del IVA: 85.874,73 €
Importe total (IVA incluido): 494.802 €

Partidas presupuestarias:

LOTE 1	Año	Importe	Posición Presupuestaria
	2021	12889,80 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2022	77338,80 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2023	64449 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
LOTE 2	2021	5728,80 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2022	34372,80 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2023	28644 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
LOTE 3	2021	6444,90 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2022	38669,40 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2023	32224,50 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
LOTE 4	2021	1364 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2022	8184 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2023	6820 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
LOTE 5	2021	1364 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2022	8184 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2023	6820 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
LOTE 6	2021	1364 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2022	8184 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2023	6820 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
LOTE 7	2021	1364 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2022	8184 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2023	6820 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
LOTE 8	2021	1364 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2022	8184 €	0900040000 G/14B/22302/18 01

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

	2023	6820 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
LOTE 9	2021	5316,67 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2022	31900 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2023	26583,33 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
LOTE 10	2021	4033,34 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2022	24200 €	0900040000 G/14B/22302/18 01
	2023	20166,66 €	0900040000 G/14B/22302/18 01

Valor estimado del contrato: 817.854,54 €

Vista la memoria elaborada por la Secretaría General de Justicia, en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato ante la insuficiencia de medios personales y materiales para su ejecución directa por la propia Administración, para los correspondientes fines del servicio público y se justifican las criterios que se proponen, de acuerdo con el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),

Vista la propuesta de utilizar un procedimiento abierto simplificado , conforme a la previsión del artículo 159 atendiendo a las características del mismo y a su cuantía.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; de las competencias atribuidas por el Decreto 226/2020,de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, que en su Disposición Adicional quinta adscribe a la Delegación Territorial los servicios periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; y de lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 2020 de delegación de competencias en distintos órganos de la Consejería, así como las delegaciones de competencias de otros órganos, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

1. Ordenar la iniciación del expediente de contratación arriba referenciado en los términos propuestos.

Granada, en la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Enrique Barchino Múñoz